

Tercero. Los beneficiarios están obligados a:

a) Desarrollar eficazmente el Plan de Trabajo presentado, de conformidad con las indicaciones del Director del Proyecto.

b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la Investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 27 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Universidad de Cádiz | |
| Apellidos y Nombre | D.N.I. |
| Alvarado Herrera, Lucía | 31.254.868 |
| Campo Moreno, María Teresa | 31.256.098 |
| Crespo Solana, Ana | 31.241.345 |
| Martín Jiménez, Adolfo José | 6.564.276 |
| Serván Reyes, María del Carmen | 32.862.398 |
| Saneyra Campos, Lucía | 32.859.314 |
| Torres García, Miguel Angel | 31.339.246 |
| Universidad de Córdoba | |
| Apellidos y Nombre | D.N.I. |
| Espaliu Berdud, Carlos | 30.522.846 |
| Martínez Villagraz, Antonio | 30.540.758 |
| Na-Louis y Persson, Enrique | 30.519.359 |
| Pizarro Nevado, Rafael | 18.965.500 |
| Salazar Benítez, Octavio | 34.016.070 |
| Universidad de Granada | |
| Apellidos y Nombre | D.N.I. |
| Calahorra Carpio, Antonio José | 26.479.288 |
| Carrillo de la Plata, José Antonio | 24.237.371 |
| Clavero López, José Carlos | 33.362.346 |
| Domínguez Izquierdo, Eva Moría | 30.203.877 |
| Fernández Rodríguez, José Jesús | 34.839.131 |
| Gutiérrez del Moral, María Jesús | 52.546.257 |
| Henz Pérez, Ignacia | 24.245.854 |
| Maldonado Molina, Juan Antonio | 24.258.909 |
| Martínez Alvarez, Fernando | 24.246.833 |
| Muñoz Rodríguez, María del Carmen | 26.008.509 |
| Olivares Merino, Julio Angel | 26.014.083 |
| Roca Fernández-Castany, María Luisa | 24.263.554 |
| Ruiz Ruiz, Juan José | 26.004.302 |
| Sánchez Ruiz de Valdivia, Inmaculada | 24.268.472 |
| Uribe Gámez, Juan Manuel | 24.231.465 |
| Universidad de Málaga | |
| Apellidos y Nombre | D.N.I. |
| Aguilar Román, Amelia Inmaculado | 33.358.877 |
| Costro Díaz, Manuel Jesús | 52.581.917 |
| Cerezo Domínguez, Ana Isabel | 07.953.155 |
| González Aguilera, José Miguel | 25.107.283 |
| Rodríguez Cielo, Pedro | 03.376.379 |
| Torres Cazarlo, María Isabel | 10.862.399 |
| Universidad de Sevilla | |
| Apellidos y Nombre | D.N.I. |
| Aguilera Gómez, Estefanía | 29.800.316 |
| Berenguer Soria, Manuel | 27.525.303 |
| Galán Vioque, Roberto | 28.590.171 |
| García Sanjuán, Alejandro | 31.252.717 |
| Gemio Gallego, Jesús | 29.800.971 |
| Lasarte López, Rocío | 28.597.027 |
| López Ortega, Raquel | 27.305.634 |
| Malvarez Pascual, Luis Alberto | 29.790.626 |
| Olmedo Fernández, María Luisa | 27.306.142 |

| | |
|---------------------------------|------------|
| Pérez Barrales, María José | 27.305.330 |
| Petit Gabriel, Eulalia Wladimir | 16.046.487 |
| Ramírez Herves, José | 29.798.539 |
| Rubio Marín, Ruth | 27.309.921 |

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a don Manuel Alvar López, para hacer frente a los gastos derivados de la Organización del Curso sobre Filología Española celebrado en Málaga.

Por Orden de esta Consejería de fecha 4 de marzo de 1992, se ha concedido al Excmo. Sr. Don Manuel Alvar López, Presidente de la Real Academia de la Lengua Española, una subvención por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 Ptas.), para hacer frente a los gastos derivados del Curso que dirigirá sobre Filología Española en Málaga. Curso que goza de un reconocido prestigio internacional y que ha contribuido al desarrollo de las Humanidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimoctavo, punto cinco de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuestos de Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 4 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por D. Antonio Luis Reyes Magaña, D. Severiano Sánchez Arias y M^a José Paredes Ibáñez recurso contencioso-administrativo número 865/92 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.12.91 por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de F.P., de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, publicado en el BOJA del 20.12.91.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representado por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios recurso contencioso-administrativo número 857/92 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.12.91 por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de F.P., de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, publicado en el BOJA del 20.12.91.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sir-

viendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representado por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por D. Antonio Luis Reyes Magaña y D. Francisco Pérez de la Blanca recurso contencioso-administrativo número 864/92 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.12.91 por la que

se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de F.P., de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, publicado en el BOJA del 20.12.91.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representada por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. CUATRO DE MADRID

EDICTO.

En los autos núm. 927/91 seguidos ante este Juzgado de lo Social Núm. 4 de Madrid, a instancia de Manuel López Boza contra D^a Kate Thotbeck Kustner y otros sobre despido con fecha 8.2.92 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por D. Manuel López Boza contra D^a Kate Thotbeck Kustner, D. Vicente Hernández de Gregorio y D^a Beatriz Hernández de Gregorio, debo declarar y declaro nulo el despido de aquél, debiendo las demandadas proceder a su readmisión inmediata, con las mismas condiciones existentes al momento del despido y con abono de los salarios dejados de percibir.

Así por esta mi Sentencia, contra la que podrá recurrirse en

suplicación por ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo y previo ingreso, si recurriera la parte demandada en la c/c número 5004777790, abierta por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao-Vizcaya de lo c/ Basílica, 19 de Madrid, el importe de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, todo ello conforme a lo establecida en el art. 227 del Texto Articulado de la L.P.L., más 25.000 ptas. que deberán ingresarse en la cuenta 5004 2500-00 -recursos- abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, conforme al art. 226-a de la L.P.L., lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Ricardo Sánchez Sánchez.

Y para que sirva de notificación a Vicente Hernández de Gregorio en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, se expide en Madrid, a 6 de marzo de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de servicio de asistencia técnica que se indica. (PD. 348/92).

La Delegación de Economía y Hacienda acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de los servicios de Asistencia Técnica que se especifican:

Expediente: 19/92.
Denominación: Limpieza Delegación Provincial de Cádiz.
Presupuesto de contrata: 3.120.000 ptas.
Plazo de ejecución: 8 meses (mayo-diciembre de 1992).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, c/ Isabel la Católica n^o 13, 3^a planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 15 de abril de 1992.

El lugar de presentación de proposiciones, en el Registro Ge-

neral de esta Delegación de Economía y Hacienda sita en c/ Isabel la Católica n^o 13 (2^a planta) de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de marzo de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de seis contratos de asistencia técnica que se indican.

*Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n^o: 07/030.
Denominación: Exposición Turismo Andalucía.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Martín Romero y Pizarro, S.L.
Importe de adjudicación: 7.345.000 Ptas.